

EDUCACIÓN PRIMARIA
CURSO: 2º
Año Académico: 2016-2017

AREA: EDUCACIONN FISICA
<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>BLOQUE 1: Acciones motrices individuales. Crit. EF. 1.1. Comprender y resolver acciones motrices individuales con la ayuda del docente.</p> <p>BLOQUE 2: Acciones motrices de oposición Crit. EF. 2.1. Comprender el sentido de los acontecimientos del juego y resolver, con la ayuda docente, situaciones en las que se realicen acciones motrices de oposición.</p> <p>BLOQUE 3: Acciones motrices de cooperación y cooperación-oposición. Cit. EF. 3.1. Comprender y resolver acciones motrices, con la ayuda docente, para ajustar los movimientos corporales a diferentes cambios de las condiciones de las situaciones de cooperación y cooperación-oposición. Crit. EF. 3.2. Comprender el sentido de los acontecimientos del juego y resolver, con la ayuda docente, situaciones sencillas.</p> <p>BLOQUE 4: Acciones motrices en el medio natural. Crit. EF. 4.1. Comprender y resolver, con la ayuda docente, acciones motrices para adaptar su motricidad de forma segura a la incertidumbre de las actividades en el medio natural.</p> <p>BLOQUE 5: Acciones motrices con intenciones artísticas o expresivas. Crit. EF. 5.1. Comprender los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento resolviendo estructuras rítmicas simples.</p> <p>BLOQUE 6: Gestión de la vida activa y valores. Crit. EF. 6.1. Identificar, globalmente y con ayuda, contenidos propios de la Educación Física. Crit. EF. 6.2. Mostrar interés por cumplir las normas referentes al cuidado del cuerpo. Crit. EF. 6.4. Demostrar un comportamiento personal y social responsable, respetándose a sí mismo y a los otros. Crit. EF. 6.5. Conocer actividades físicas, lúdicas deportivas y artísticas, así como sus normas básicas y características.</p>
<p>PROCEDIEMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</p> <p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Comportamiento: 10%. ○ Realización de tareas: 70 % LISTA DE CONTROL Y OBSERVACION ○ Esfuerzo: 10% ○ Cuidado del material :10%
<p>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</p> <p>Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes</p>

correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 o 10.

A su vez, la Orden de 31 de octubre de 2014 sobre evaluación en Educación Primaria establece en el Artículo 16. Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Punto 3. La adaptación curricular significativa en algún área de conocimiento del currículo implica que un alumno con necesidad específica de apoyo educativo sea evaluado con criterios de evaluación correspondientes a, al menos, dos niveles educativos inferiores respecto al que está escolarizado, quedando consignado en los documentos oficiales esta adaptación (ACS). A efectos de acreditación, la evaluación de un área o materia con adaptación curricular significativa equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno esté matriculado, aun en el caso de que la calificación obtenida en dicha área o materia adaptada significativamente sea positiva.

